

Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

ACUERDO N°.

**AJDIP/
231-2013**

Considerando

- 1- Se procede a dar lectura al oficio AL-01-055-06-2013, remitido por el Lic. Heiner Jorge Méndez Barrientos, el cual se dirige al Lic. Rafael Abarca, Auditor Interno por medio del cual le señala que esa Asesoría Legal en su momento ya se había referido sobre lo requerido por el Auditor, en razón del convenio suscrito entre el INCOPECA y la Asociación de Pescadores ASOPAPU.
- 2- Manifiesta el Sr. Auditor que la duda planteada a la Asesoría consistía en sobre la situación legal de ese convenio, toda vez que el mismo resulta de imposible realización, dadas las condiciones legales en las cuales se plasmó.
- 3- Analizadas las observaciones vertidas por el Sr. Auditor, consideran los Sres. Directores necesario instruir a la Presidencia Ejecutiva, realice consulta a la Asociación de Pescadores, sobre la posibilidad de implementar los términos y condiciones establecidos en el Convenio de cooperación suscrito con el INCOPECA, razón por la cual la Junta Directiva; **POR TANTO;**

SESION ORDINARIA
35-2013

21-06-2013

Acuerda

- 1- Instruir a la Presidencia Ejecutiva para que realice comunicado a ASOPAPU, a efecto que informen sobre la implementación de lo estipulado en el convenio suscrito entre dicha Asociación y el INCOPECA, a efecto de determinar si dicha organización se encuentra en capacidad de atender los compromisos fijados en éste, caso contrario se procederá a la resolución del citado convenio.
- 2- A efecto de atender lo anterior, se le otorga un plazo perentorio de un mes calendario contado a partir de la comunicación del presente acuerdo.
- 3- Acuerdo Firme

Responsable de
Ejecución

Presidencia Ejecutiva

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855